



## PROGRAMA DE INTERCAMBIO VIRTUAL UNSA PROGRAMA COMUNIDAD BICENTENARIO FORMULARIO DE POSTULACIÓN 2021-II

**Instrucciones y nota:** Este formulario deberá completarse y presentarse al correo electrónico de la OUCCRIBP [convenios@unsa.edu.pe](mailto:convenios@unsa.edu.pe) hasta el 12 de agosto 15:45 hrs., adjuntando todos los documentos solicitados<sup>1</sup> en un solo formato digital de PDF. La información de este documento tiene valor de Declaración Jurada. La solicitud deberá ser llenada con letra legible y sin tachaduras.

1. INFORMACIÓN PERSONAL		Colocar foto aquí
Apellidos:		
Nombres:		
Fecha de Nacimiento:	DNI:	
Ciudad/Región:	CUI:	
Dirección Actual:		
Tf. /Cel.	Correo Institucional:	
Nombre de contacto en caso de emergencia (Tf., mail):		
2. INFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN		
Universidad de Origen:		
Página Web:	Ciudad/Región:	
Facultad:		
Programa Profesional:		
Ciclo actual:	Año Académico:	
Promedio de notas (ranking):	Total de Créditos acumulados:	
Coordinador Institucional del Programa: Dra. María del Pilar Guillén Núñez		
Cargo: Jefa de la Oficina de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías.		
Correo: <a href="mailto:convenios@unsa.edu.pe">convenios@unsa.edu.pe</a>		
Fecha de presentación de formulario:		

### <sup>1</sup> REQUISITOS:

- Estar matriculado en el semestre académico 2021-1 (**constancia de matrícula**).
- Cursar el tercer o cuarto año de su Programa Profesional (**Libreta de notas**).
- Pertenecer al 5° o 3° superior entre los estudiantes de su Facultad (**constancia de ranking**).
- Tener características de liderazgo y haber promovido iniciativas de impacto en alguna dimensión de la vida universitaria (representación estudiantil, emprendimiento, responsabilidad social, investigación, proyección internacional, cultura, deportes, etc.).



### 3. AVAL INSTITUCIONAL<sup>2</sup>

La autoridad abajo firmante avala la postulación del estudiante agustino: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, al Programa Comunidad Bicentenario (CB) como titulares o  
accesitarios, a desarrollarse del 20 de setiembre al 06 de diciembre del 2021, cuya duración  
será de 12 sesiones-una semanal de 3 horas cada una. Tras considerar que la participación  
en tan importante Programa será de gran utilidad para su desarrollo profesional, y un  
significativo aporte para su perfil de egresado.

Rúbrica y Sello: \_\_\_\_\_

Nombre completo y \_\_\_\_\_

Cargo de la Autoridad firmante: \_\_\_\_\_

### 5. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Acepto las condiciones del Programa Virtual Comunidad Bicentenario (CB), y me comprometo  
a cumplir las siguientes cláusulas, en caso de ser seleccionado como titular o accesitario:

Comunicar en forma expresa (email), la aceptación de la beca a la Organización y universidad de  
origen dentro del plazo de 24 Horas conocido los resultados.

Presentar toda la documentación requerida para mi inscripción como alumno en el Programa  
Comunidad Bicentenario (CB)

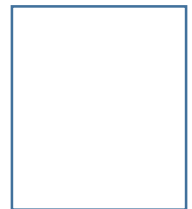
Adecuar y respetar las normas establecidas por el Programa Comunidad Bicentenario (CB).

Completada la duración del Programa Comunidad Bicentenario (CB), presentar un informe escrito  
a la UNSA en los plazos legales establecidos.

Autorizo el tratamiento de mis datos personales con el objeto de alcanzar la finalidad, materia  
del concurso y que pueden ser transferidos a otras áreas de la UNSA e Instituciones Públicas  
(MINEDU, SUNEDU, etc.) de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Nro. 29733,  
su Reglamento, Normas y Modificatorias<sup>3</sup>.

Firma del postulante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_



HUELLA

<sup>2</sup> Decano o Director de Escuela con datos completos

<sup>3</sup> En virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Nro. 29733, su Reglamento y modificatorias, se informa que los datos obtenidos serán tratados con el objeto de alcanzar la finalidad materia del concurso y no será empleado para finalidades diferentes, y a no realizar transferencias a terceras personas, ya sean naturales o jurídicas, salvo instituciones públicas (MINEDU, SUNEDU, etc.) o que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente concurso, o cuando haya un requerimiento judicial o administrativo.